

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. sem. sire; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para suertes, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SARVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIAS.

1.º Como saben todos nuestros abonados, los recibos que usamos para la cobranza son talonarios, sistema el mas claro de los conocidos, adoptado por las oficinas del Estado y que impide la duplicidad de estos documentos, puesto que de haber dobles recibos, habria tambien dobles talones: el que crea que un recibo de cualquiera fecha se le lleva dos veces, nos hace, aunque sea sin intencion, una grave ofensa. Advertimos esto para que antes de negar el pago de un recibo, como ya ha sucedido varias veces (causa por la que tenemos no pocos sin cobrar de trimestres atrasados) se vea bien si hay alguna equivocacion, y para ello lo mejor es confrontar con los recibos anteriores que todos deben guardar, pues para evitar dudas y para seguridad del que paga, los damos al cobrar. Cuando un recibo es presentado con insistencia por nuestros cobradores, cuatro, seis, diez ó mas veces, debe comprenderse que debemos tener completa seguridad de lo legal de nuestra repetida reclamacion. Sirva esto de aviso á los que están en este caso, y el que aun dude, aquel que no nos haga el honor de creer en nuestra palabra, preséntese en nuestra oficina y le franquearemos gustosos los talones y el libro de suscripcion para que se convenza. El sistema de negar nos perjudica en nuestros intereses y en nuestro honor.

2.º Rogamos á todos los suscritores de dentro y fuera de Murcia, que tienen en descubierto aun el pago de uno ó mas trimestres ya vencidos, se sirvan verificarlo, pues esta administracion necesita cubrir sus atenciones con puntualidad si con puntualidad se ha de hacer la publicacion y servicio de LA PAZ.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Instruccion pública.

Ilmo. señor: Con el fin de cortar los abusos que se vienen cometiendo relativamente á los periodos en que los alumnos solicitan ser examinados de prueba de curso y admitidos á los grados de bachiller, licenciado y doctor, sin sujetarse á los periodos ordinarios y extraordinarios que señalan los reglamentos; en la necesidad de evitar y poner urgente remedio á la práctica generalizada de pretender la admision á la matricula fuera tambien de los plazos legales, con dano de la enseñanza y disciplina aca-

démica; y sin perjuicio de introducir las modificaciones que se crean oportunas referentes á estos puntos en el reglamento de las universidades del reino y en el general que se forme para el régimen, gobierno y administracion de la Instruccion pública en consonancia con la nueva legislacion vigente; la reina (q. D. g.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los exámenes anuales lo serán de cada uno de los años ó cursos en que se divide cada facultad ó carrera. Se exceptúa únicamente los cursantes que conforme á la legislacion anterior se hayan matriculado en asignaturas sueltas, los cuales serán examinados en la forma observada hasta aqui.

2.º Los exámenes de cada año ó curso serán ordinarios y extraordinarios: los primeros se verificarán precisamente en el mes de junio; los segundos desde que se abra la matricula hasta que se cierre definitivamente. No se concederá ni se verificará ningun examen fuera de los dos periodos expresados. El examen ordinario durará cuando menos 10 minutos, debiendo versar sobre todas las materias estudiadas. El examen extraordinario durará 20 minutos, y además el mayor tiempo que el tribunal considere necesario para cerciorarse del aprovechamiento del examinado.

3.º Se prohíbe toda matricula de un año ó curso sin que haya sido ganado el año ó curso precedente.

4.º Los grados de bachiller se recibirán precisamente antes de matricularse en los estudios de ampliacion que son propios de licenciatura. El grado de licenciado se recibirá necesariamente antes de la matricula para los estudios del doctorado. El grado de doctor podrá recibirse en cualquiera tiempo, así como el de licenciado por los que no aspiren al doctorado.

5.º Para que los grados de bachiller y licenciado puedan recibirse antes de que llegue el dia en que se cierre la matricula para los estudios á que los mismos deben preceder, los cursantes que se hallen adornados de los requisitos necesarios para aspirar á dichos grados, y pendientes únicamente del examen de curso ó año inmediato al grado, en los ocho dias últimos del curso presentarán una esposicion al decano de la respectiva facultad manifestando sus deseos de practicar los ejercicios y recibir desde luego el grado de bachiller ó licenciado que le corresponde, ó aplazándolo para el periodo en que se abra la matricula. Los decanos harán numerar las indicadas solicitudes, y teniendo presente su número formarán los tribunales, distribuirán los ejercicios y determinarán el tiempo que á los mismos haya de destinarse después de concluidos los exámenes de prueba de curso; de modo que en el tiempo que para dichos

grados y ejercicios se señale, y cuyo orden y dia fijarán los mismos decanos por las fechas de la presentacion de las solicitudes, reciban el grado todas las que lo hayan solicitado y dentro de los periodos establecidos para los exámenes en la regla 4.º Únicamente los que habiendo sufrido el examen de grado hayan quedado suspensos, podrán ser admitidos á la matricula de curso ó año que deba seguir á dicho grado, con la protesta de recibirlo pasado el tiempo de la suspension y dentro del término que se le señale al admitirle á la matricula. Si fuese reprobado en el nuevo ejercicio, ó no se presentase al mismo dentro del término señalado, que por ninguna causa ni motivo podrá prorogarse, la matricula quedará nula y sin efecto. Los alumnos que hayan concluido los estudios de segunda enseñanza no serán admitidos á los de facultad ó profesionales sin que previamente hayan recibido el grado de bachiller en artes, donde este se exija. En el caso de suspension se observará lo establecido para las facultades. Con objeto tambien de que puedan practicar oportunamente los ejercicios del grado, se harán iguales solicitudes á los directores de los institutos y se observará cuanto se prescribe en la disposicion anterior respecto á las facultades.

6.º La matricula de cada año ó curso se verificará previamente en los periodos comprendidos entre el 1.º y el 15 inclusive de setiembre para los institutos, y del 15 al 30 inclusive de setiembre para las facultades y escuelas especiales.

7.º Transcurrido el término ordinario de matricula únicamente podrán concedérsela durante los 15 dias siguientes y mediante causa justificada, los rectores y directores de los respectivos establecimientos, y siempre con sujecion á examen extraordinario.

8.º Fuera del término ordinario y extraordinario de matricula no se concederá la gracia de matricularse, cualquiera que sea la razon ó motivo que se alegue.

Las solicitudes que con este objeto se presenten quedarán sin curso.

9.º La matricula debe ser personal; sin embargo, podrá otorgarse la matricula que se solicite por medio de apoderado, siempre que se alegue y justifique causa que impida verificarla personalmente.

10. Los alumnos matriculados al tenor de las disposiciones 8.º y 9.º se tendrán como discípulos por los respectivos catedráticos desde el primer dia del curso, anotándose las faltas ya voluntarias ó involuntarias que cometan, á los efectos que prescribe el art. 135 del reglamento. Con este objeto, y en los cinco dias siguientes al de cerrarse la matricula ordinaria, la secretaria general pasará lista numerada de los matriculados á los res-

pectivos profesores, con expresion de la nota que el matriculado haya obtenido en el año precedente. Estas listas se adicionarán con los matriculados dentro del término extraordinario.

11. Las precedentes disposiciones se publicarán desde luego para que empiecen á regir en los exámenes y grados que se confieran al terminar el presente curso; y todos los años se anunciarán en la forma acostumbrada, con un mes de anticipacion al dia en que se abra la matricula, para su puntual cumplimiento.

De real orden lo digo á V. I. para inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de abril de 1868.—Ordoño.—Señor director general de Instruccion pública.

Ha sido nombrado interventor de marina de Cartagena D. Angel Cancela.

El jueves próximo se hará nuevo remate en nuestra Casa Consistorial de las rentas del municipio tituladas almundinage, camarage, casa-rastro, casa-contraste y romanas, admitiéndose las dos terceras partes del tipo: el mismo dia se verificará el segundo remate de las rentas, plaza y puestos públicos, mercados, rejas de carniceria, pescaderia, peso y medida, y surtido de sillas en los paseos.

El dia 10 del próximo mayo se subastarán en las Casas Consistoriales de Mazarron 1,000 cargas de esparto sobrantes de los montes comunales de dicho pueblo.

El dia 6 de mayo se celebrará en las Salas Consistoriales de Caravaca la subasta del aprovechamiento de 1,087 cargas de esparto del monte del Estado, Sierra del Gavilan.

El dia 9 del mismo se celebrará nueva subasta en las Salas Consistoriales de Mula de la leña gruesa que produzcan 192 pinos carraseos de la sierra de España.

El dia 6 de mayo se celebrará en las Casas Consistoriales de Cartagena la subasta de los artículos necesarios para el servicio de empedrados y embaldosados de las calles de aquella ciudad.

LA PAZ DE MURCIA.

LA MUJER.

III.

Sin ninguna clase de duda puede afirmarse que el amor que profesa una madre á los seres queridos de su alma es infinito; es decir, no tiene término, y esto se comprende fácilmente, porque habiendo nacido la mujer para albergar en su corazon

un cariño inagotable, nunca puede darle mejor empleo que cuando vé aprisionado su cuello por los brazos de un hijo.

Algunos exagerados materialistas niegan a la mujer su extrema sensibilidad por todo lo bello, y les parece que, como el hombre, cuenta con una fuerza absoluta para acallar ciertas pasiones. Equivocados están, en concepto nuestro, los que opinan de tal suerte; no pensamos que ganamos, pero poned al frente de una madre a un hijo desobediente, que por sus culpas le haya acarreado crueles disgustos; miradla sufrir con la mas santa resignacion las consecuencias de aquellos extravíos; al verle, su semblante se animará con señales de honda satisfaccion; sus labios se entreabrán gozosos para pronunciar un «yo te amo;» es que los sentimientos de su corazón se muestran en toda su grandiosidad y pureza, y olvida en un instante sus aflicciones por acordarse tan solo de que es madre.

En este punto todavía llevamos mas lejos nuestras creencias, y con nosotros la generalidad de los que sobre el particular han discurrido. Cuantas mas inquietudes sufre una madre por sus hijos, cuantos mas cuidados y lágrimas le caetan tanto mas les quiere con pasion, porque al tratarse de ellos su alma es en extremo generosa y no repara en sacrificios de ningun género por mostrarles su ternura tan grande como es. Recompensar siempre con su inmenso cariño las dulces pruebas de estimacion de los amados seres de sus entrañas; imprimir en su delicada frente un ósculo placentero por los beneficios que de ellos recibe, es indudable que significa para una madre intima y profunda satisfaccion; pero preciso es confesar que no la experimenta tampoco menos cuando tiene que dispensar un apetecido perdón; y lo ofrece desde luego puesto que es su misma conciencia el que lo implora.

La historia está llena de ejemplos sublimes llevados á cabo con resolucion heroica por una mujer muchas veces, pero en la mayor parte de los casos ha sido una madre la que los ha realizado, puesto que tratándose de la salvacion de un hijo, su sencillo corazón se ha tornado duro como una roca; ha desaparecido la mujer débil para quedar en su lugar la mujer fuerte. Y es que su cariño no reconoce límites, no tiene fin: para ella no hay goce verdadero si padecen sus hijos por cualquier causa, su espíritu no puede estar tranquilo sino abriga el absoluto convencimiento de que ningun mal les amenaza, porque, ¡ay! los dolores que estos sufren son dardos venenosos que se clavan en su propio corazón.

No se diga que el entrañable amor que alberga en su alma es momentáneo, pasajero; que no está dispuesta siempre á arrostrar los mismos sacrificios, porque negar esto seria lo mismo que decir «no creemos en la sinceridad del amor de una madre» y semejante afirmacion no la aconseja la ciencia, á buen seguro, ni mucho menos la moral. En los primeros años del niño rie con él y sus inocentes caricias son su dicha mas envidiada; miradla jugar, tear cual una niña con el ángel de su ternura, contemplad su semblante

gozoso, sus expresivas miradas, los besos que imprime con frenesi en sus sienes, los labios y lágrimas serenas de aquella que criatura tienen la misma edad, por no haberse con el tiempo desvanecido su amor, y se abraza en otra con dulcísima voz estrechándola amorosa contra su pecho «¡ojito de mi corazón!» Estudiad la filosofia de estas palabras los que no pertenecéis á nuestra escuela con respecto a esta cuestion.

Aludoteos con la profesion igualmente, mas todavia si cabe, porque su edad es arriesgada para preparar el destino que ha de haberle en esta vida, y ¡quién mas que su adorada madre ha de querer para él mayor felicidad y menos disgustos! Incúlcate entonces en su imaginacion las nobles máximas que ella ha aprendido con el objeto de asegurarle un porvenir dichoso, le indica el camino de sus deberes, y cada vez que advierte los provechosos resultados de su afán inquebrantable, recibe un placer de inmenso precio. Cuando ya el niño es hombre y sus circunstancias le ponen en situacion de mostrarse fuerte ante los demás, el amor de la madre hacia él, bajo ningun concepto se crea que haya amorado en lo mas mínimo. Los peligros que en aquella edad le amenazan constituyen su congoja continua, y si por desgracia sus temores se convierten en hechos, es eterna su desesperacion.

J. Cuyás y Prat.

(B. de C. de S)

Dice «La Correspondencia:»

«Ayer se han enviado comunicaciones oficiales á provincias y al extranjero, dando cuenta del verdadero estado de salud del presidente del consejo de Ministros, con objeto de contrarrestar el efecto que pueden ocasionar noticias exageradas como algunas que han circulado hoy por Madrid.

Se ha encargado del despacho de los asuntos urgentes del ministerio de la Guerra, segun se ha hecho otras veces, el general Parreño.

La casa que habita el general Narvaez se ha visto ayer llena de personas de todas clases que iban á informarse del estado de salud del enfermo. S. M. la Reina tambien ha enviado á preguntar, manifestando grandes esperanzas en el próximo restablecimiento, supuesto que esta ha sido la opinion de los facultativos de la real cámara, que asisten al general Narvaez.»

Mas adelante añade el dicho colega:

«El señor duque de Valencia, sobre cuyo estado de salud corrieron ayer mañana los mas falsos y alarmante rumores, se encuentra á la avanzada hora en que escribimos en la mejor situacion que puede ofrecer su, en realidad, delicada y grave dolencia.

Habiendo descuidado el duque por muchos dias y para dedicarse á los negocios públicos, un ligero catarro, agravóse éste anteayer de tal modo y dió lugar á una tan fuerte calentura que su familia y amigos creyeron ayer necesaria una junta de médicos. Hábolá en efecto anoche y á ella asistieron con los facultativos de la casa los doctores Corral y Asuero, médicos de S. M.

Los médicos estuvieron acordes en la existencia de un catarro pulmonar complicado con la fiebre natural y consiguiente á esta clase de dolencia.

Se insufló, pues, usó lo primero de los antifebrífugos y su inmediata aplicacion ha unido el resaca que se anota en la noche.

Se temia que hoy se agravase la enfermedad y la fiebre no se ha presentado. El pulso que ayer llegó á dar cinco y sesenta pulsaciones por minuto y que ofrecia algunas intermitencias, se halla esta tarde en perfecto y frecuente y normalizado. Desde las primeras tomas del medicamento ayer se ha observado una sensacion saludable que se ha pronunciado por un sudor copioso, que no ha cesado de ayer á hoy y del que esperan los facultativos que se resuelva en una crisis saludable. La expectoracion del ilustre enfermo, ayer de cuidado, es hoy blanda, blanca y fácil, y su cabeza se halla tan completamente despejada que ha intentado ocuparse de algunos asuntos urgentes, cosa que, como es consiguiente, le ha sido terminantemente prohibido.

No puede, ni debe pues ocultarse, que el estado del duque de Valencia inspira todavia serio cuidado; pero tambien podemos y debemos decir, fundados en la opinion de los médicos y en la marcha natural de la enfermedad, que esta tiene á resolverse pronto de la manera mas favorable.»

A última hora dice lo que sigue:

«El duque de Valencia, hasta hora bastante avanzada del día de hoy, seguia con notable alivio. Pasó la noche con tranquilidad y segun sus médicos de cabecera, marques de San Gregorio, señores Asuero y Fernandez Losada, la enfermedad ha entrado en un periodo tan satisfactorio como era de desear, dadas las circunstancias del padecimiento.»

GACETILLA.

OCTAVARIO. El domingo concluyó el que anualmente y con gran solemnidad consagra la Real congregacion de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, en el espacioso y magnifico templo de San Agustin. Como todos los años han sido numerosos los fieles que han acudido á todos los actos religiosos á que dan lugar estos cultos, y muy especialmente á oír la palabra divina, de la que han sido intérpretes los mejores oradores de nuestro clero de la diócesis y aun de fuera, que han demostrado en sus oraciones las altas cualidades y grandes conocimientos que les adornan. En la mañana del domingo se celebró una solemne funcion y entre la capilla oímos la voz de nuestro particular amigo y aficionado D. Francisco Padilla, que cantó con sumo gusto una bonita aria dedicada al Santísimo Sacramento. Por la tarde salió la procesion de Minerva, de la que podemos decir que fué tal el número de alumbrantes, que una vez toda en la calle ocupaba todo el cuadro de la gran plaza de S. Agustin, es decir que terminaba de salir y empezaba á entrar.

EQUIVOCACION. Una ocurrió á primera hora de la noche del domingo en la calle de Ceballos; uno que estaba esperando á otro con quien tenia algun disgusto, disparó un tiro á quemar ropa al primero que acertó á pasar y que por un milagro no le dió, con lo cual reconoció su grave falta.

X GÁS. En la misma noche vimos que el salon de café del Casino em-

pizo a disfrutar de esta mejora. Tambien en los días anteriores hemos visto que se ha extendido á otras calles y plazas, mas á pesar de ello quisieramos se avanzase algo mas en los trabajos pues los vecinos de los que aun permanecen con el antiguo sistema se quejan de ver lo olvidados que se les tiene.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 18. - Las últimas noticias del Japon anunciaban que el Mikado habia declarado la guerra al Taicoun-Stolsbach. Los representantes extranjeros permanecen neutrales.

Se ha confirmado de una manera oficial la rebaja en los derechos de exportacion del té.

El rumor de que el ministro de la Guerra diaamarqués habia venido á Paris para negociar la venta á Francia de la isla de Santa Cruz se ha desmentido completamente.

Lisboa, 17. - La tranquilidad ha quedado completamente restablecida. Se sabe de un modo fidedigno que el gobierno no suspenderá las garantías constitucionales si el estado normal del pais continúa. Las cámaras se ocupan en su constitucion.

Paris, 17. - El diputado Kerveguen ha sido absuelto por los tribunales.

No ha sido admitida la dimision de Badberg.

Berlin, 17. - El embajador de Suiza ha presentado sus credenciales de despedida.

Washington, 16. - Dícese que el tribunal Supremo de justicia hace esfuerzos para lograr que Johnson dimita su cargo.

Paris, 18. - El Cuerpo legislativo reanudará sus tareas el lunes.

Parece que el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo ha pasado una orden á todas las parroquias de Madrid para que en los dias de fiesta suprimidos, además de la misa mayor, se celebren las misas rezadas de punto hasta la una y las dos, lo mismo que se ha hecho siempre, para que los fieles puedan, si quieren cumplir por devocion lo que antes era precepto.

En Valladolid se inauguraron el 17 las cocinas económicas, distribuyéndose 200 raciones á varios pobres. Al acto concurren las autoridades. Tanto el ayuntamiento como la diputacion se proponian repartir bonos en gran número el domingo próximo.

VARIEDADES.

TRATADO DE MATRIMONIO.

Breves definiciones para uso de los que estudian en toda clase de escuelas

CAPITULO I.

Naturaleza y quinta esencia del matrimonio.

¿Qué es matrimonio?

—La union para siempre de un pobre hombre con una sola mujer, aunque venga el diluvio.

¿Cuál es el carácter esencial del matrimonio?

—El abono perpétuo á diario con prohibicion de turnos.

¿Qué quiere decir casar?

—Anular. Véase la ley de enjuiciamiento civil.

¿De dónde proviene la palabra casarse?

—De *casarse* y *asaree* todo lo cual es lo mismo, con diferencia de una letra.

¿En que se convierten los que se casan?

El marido en bien inmueble y la mujer en cosa fungible, de las que se consumen por el uso.

¿Qué significa la palabra marido?

—*Ido al mar* u hombre al agua.

¿Cuántas clases de matrimonio se conocen?

Cuatro á saber: por interés, por amor, por compromiso y por gratitud. El primero es el único recurso de las feas; el segundo es el escollo de los incautos; el tercero es el fin de los desesperados, y el último es el limbo de los tontos.

¿A qué edad segun los buenos principios, debe contraerse matrimonio?

—De sesenta y cinco á setenta años, y mejor todavía *in articulo mortis*.

CAPITULO II

Requisitos que preceden al matrimonio.

¿Cuales son los requisitos preliminares al matrimonio?

—Frecuentemente las disensiones domésticas entre las familias, y siempre las relaciones amorosas entre los novios.

¿Cómo deben definirse estas relaciones?

—El periodo de tiempo que dedican á engañarse reciprocamente los que han convenido en quererse, aparet-

tando virtudes que no tienen, y ocultando los defectos de que adolecen.

¿Hay plazo señalado para la duración de las relaciones amorosas?

—Nuestras leyes no le fijan; pero los autores de más nota aconsejan como mínimo el de diez años entre presentes y veinte entre ausentes.

¿Qué se entiende por novio?

—El marido en primera instancia.

¿Cuántas clases hay de novios?

—Dos, á saber: simples y cualificados.

¿Quiénes son novios simples?

—Los que no se ocupan de los medios, porque quieren *casar* á fin.

¿Quiénes son novios cualificados?

—Los que, prescindiendo del fin solo se ocupan de los medios.

¿Qué cosa es *trueno*?

—El acto por el cual los novios se dan ó alguno de ellos recibe la licencia absoluta.

¿Cuales son sus causas y de cuantas maneras se acaban las relaciones?

1.º Por mútuo bostezo. — 2.º Por la ausencia, aunque se vaya á Vallecas por dos horas. — 3.º Por mucho frío. — 4.º Por excesivo calor. — 5.º Por la aparición de un traidor en la escena. — 6.º Por litigar en concepto de pobre. — 7.º Por temor á recurso de *casacion*. — Y 8.º Por golpe de pecho pidiendo á Dios perdón.

CAPITULO III

De la celebracion del matrimonio y de sus efectos civiles.

¿Quiénes tienen aptitud para contraer matrimonio.

—Todos los que puedan dar un sí agudo sin falsete.

¿Cómo debe prestarse el consentimiento?

—Con sentimiento.

¿Pueden casarse los locos?

—No solamente pueden, sino que es de rigor que lo estén los que se casan.

¿Cuales son las principales impedimentos que se oponen al matrimonio?

—La economía política y las taba-

neras.

¿Qué efectos civiles produce el matrimonio?

—Los siguientes: 1.º Salir el marido del poder de la suegra. — 2.º El marido puede en toda clase de negocios cambiar el papel de galan por el de barba. — 3.º Reducirse á media persona para que la mujer sea persona y media. — Y 5.º Poder tirarse al cielo sin necesidad de curador *ad litem*.

¿De quién son los hijos nacidos dentro de matrimonio?

—Siempre de su padre.

¿De cuantas maneras se disuelve el matrimonio?

—Por afuñon, fuerza del río y mutacion de cauce.

¿Qué acciones nacen de esto, contrato?

—Las acciones de guerra.

CONCLUSION.

¿Qué debe hacer y qué conducta debe seguir con las mujeres el hombre juicioso?

—Querer siempre, siempre, colifreco siempre á una sola.

A la última. Lorenzo Ballesteros. *1051. Novela.*

MISCELANEA.

TEATROS.

En la noche de sábado y domingo se puso en escena la *Novela* de Ballesteros por interpretación de los señores de esta ciudad. La satisfacción que se obtuvo por el éxito de la obra, hizo que se repitiese el día siguiente, que por desgracia ni fué el primero de su clase, ni quizás el último.

La señora Civili parece que desde Cartagena pasará á Tortosa, pues en aquella ciudad, segun el «Correo del Ebro» es esperada.

EPIGRAMAS.

Una curiosa importuna preguntóme ayer mi gracia, y la dije:—Doña Engracia, no tengo gracia ninguna.

Cierto profesor caligrafo decia á sus educandos: —Imita los rasgos bellos de mi carácter bastardo. F. Quiles.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

	Reaumur	Centigrado
Ayer á las 7 dem.	00.0 s. 0.	00.0 s. 0.
— 12 del dia.	17.8	22.2
— 5 de la t.	19.8	21.7

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Anselmo ob. y dr. y S. Silvio m.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 20.

Trigo del pais.	de 77	á 79	rs. f.
Id. manchego.	de 7	á 8	id.
Id. estranjero.	de 71	á 76	id.
Id. andaluz.	de 7	á 8	id.
Cebada.	de 36	á 47	id.
Maiz.	de 50	á 66	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 18.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado.		33.95
Idem á fin de mes.		31.95
Idem á fin del próximo.		00.00
3 por 100 diferido al contado.		32.80
Idem á fin de mes.		00.00
Amortizable de 1.ª clase.		00.00
Idem de 2.ª idem.		17.50
Deuda del personal.		25.50
Billetes hipotecarios.		98.30

Cambios del dia 20.

Madrid.	1/4 daño.
Barcelona.	par papel.
Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.

Cartagena.	1/4 daño.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Paris.	8 div. 5.19
Marsella.	8 div. 5.19
Londres.	90 á f. 50.00

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero.	10 30 m.	5 " t.
Idem, segundo.	2 30 t.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 m.
Lorca, Almería y Granada.	1 " t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante.	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.



Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bieneri, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion para hoy á las 8 de la noche.—8.º de abono.—La zarzuela en

3 actos, nueva en este teatro, *El diablo las carga*.
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

Máquinas Americanas

PARA COSER,
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

UNICA

medalla de oro concedida á las máquinas para coser.

PLAZA REAL, NUM. 3, BARCELONA.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricacion de las máquinas de coser, y lo ha sido á WHEELER Y WILSON,

de Nueva York, por su buena fabricacion, los números mejoramientos que han sido aumentados en esta industria y su nuevo aparato para hacer ojales aplicable á sus máquinas.

Unicos depósitos de estas verdaderas máquinas, Barcelona, 5, plaza Real; Madrid, calle de Preciados, 7.—En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la etiqueta de Wheeler y Wilson, de Nueva York.

La perfeccion de la fabricacion de este establecimiento, que surte al mundo entero, permite asegurarlas por tres años.

Se encuentran tambien en dichos depósitos las máquinas llamadas universales, propias para la fabricacion de los géneros de punto, y medias, y fábricas de pintados.

NOTA.—Se encuentra en dicho establecimiento un gran surtido de hilos,

sedas y agujas propias para coser con las máquinas.

Petróleo.

Precios en depósito en Alicante.

En cajas, á 48 rs. por lata de peso 32 libras castellanas netas.

En barriles, á 27 rs. por arroba castellana.

Por partidas importantes, á precio convencional.

Importado directamente de América por los señores Leach, Giró y compañía calle de la Princesa, número 16, Alicante. 20-1

JARABE Y PASTA

de savia de pino marítimo de E. Lagasse, farmacéutico en Burdeos, contra los constipados, catarros, bronquitis, asma, coqueluches, tos nerviosa, irritaciones del pecho y diferentes afecciones de las vias urinarias. Precio del jarabe, 16 reales.

Depósito en Murcia señor D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española en Madrid, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos. (Núm. 2,704)

AVISO IMPORTANTE

á los aficionados á la caza.

Se cede por un año á contar desde mayo próximo un coto abundantísimo en caza de conejos y perdices á tres leguas de Cartagena y dos de la estacion de Pacheco en precio sumamente módico: para enterarse de los pormenores en la redaccion del periódico LA PAZ darán razon. 10-1

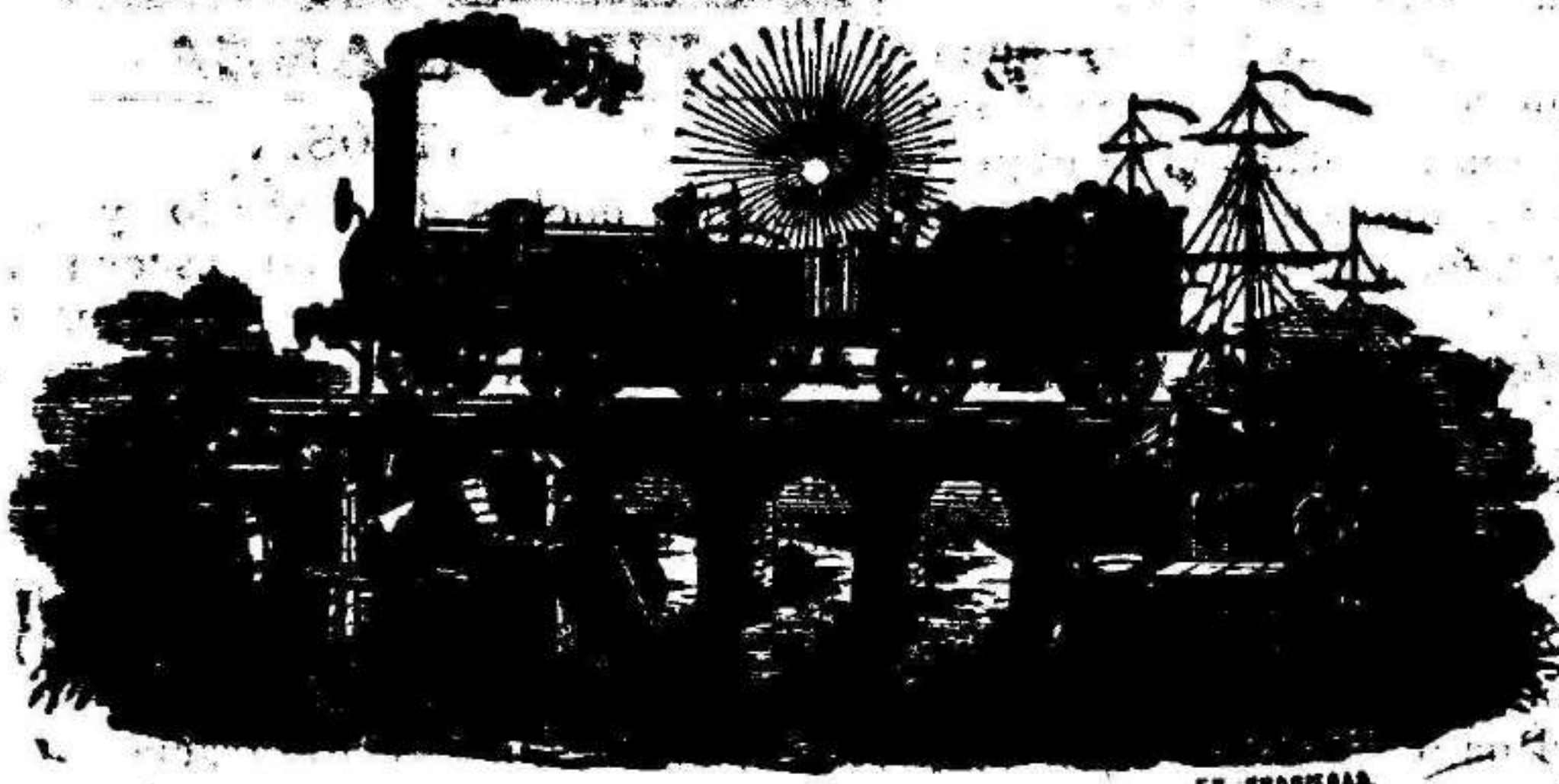
Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

CAFES PENINSULARES.

Tostados sin evaporación.

ALMACEN DE TÉS.



COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOD' RANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



CAFES: (5 clases), á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.
TÉS: (20 clases), desde 20 á 72 reales libra.
SOPAS COLONIALES: Tapioca, Sagú y Arrow root.



Depósito general y oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL, MONTERA, 8.



En ambos establecimientos se encuentra tambien un abundante surtido de CHOCOLATES de la misma COMPANIA



Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al DEPOSITO GENERAL.



Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por via de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.



25 8

LA COMERCIAL,

Calle del Barquillo, núm. 28, bajo, derecha, Madrid.

Compra al contado, POLIZAS DE TODAS LAS COMPANIAS DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA; papei de varias clases, y acepta poderes para diversos negocios.

Fábrica del Palmar en Murcia.

Saneamiento de tierras, ó DRENAGE.

	Longitud.	Diámetro interior.	VALOR EN REALES VELLN DE		
			1000 piezas.	100 idem.	10 idem.
Tubos absorbentes.	32 cénts.	4 cénts	1 0	13	1 5
Idem colectores núm. 1.	idem	7 "	400	40	5
Idem idem núm. 2.	idem	14 "	280	50	6
Idem idem núm. 3.	idem	16 "	1472	148	18
<i>Construcciones comunes.</i>					
Teja inglesa de dos rios. (1).			400	40	5
Idem de lomo.			716	72	7
Baldosa fina de á terciá.			340	50	5
Idem de á palmo, blanca y roja.			200	22	2 2
Idem de siete patgasas.			140	14	1 5
Ladrillo refractorio, marca inglesa.			280	28	3

(1) Ndeve tejas cubren una vara cuadrada, cargando la cubierta con un peso de ciento seis libras, cuando se sienta con barro, y con solo sesenta y una cuando se fija con clavazon.

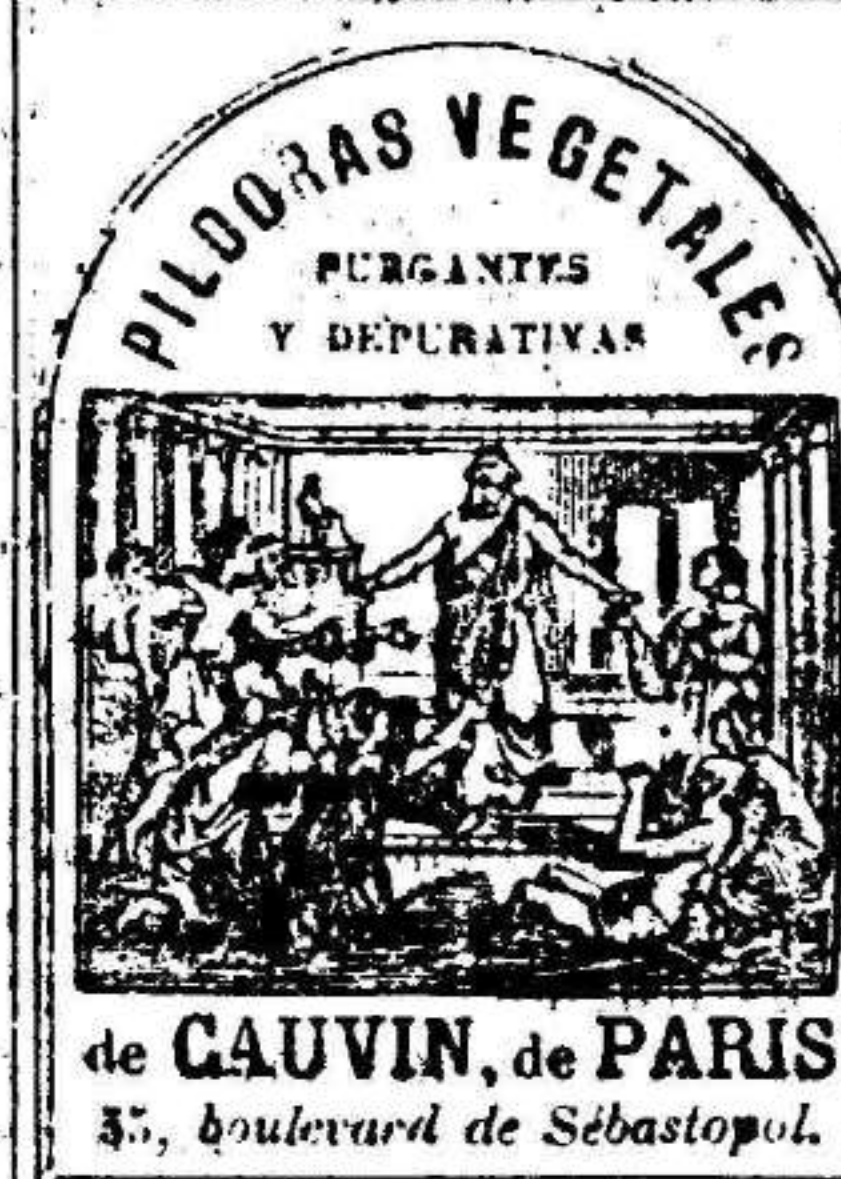
Para los pedidos, dirigirse á D. Manuel Hernandez, plaza de Cadenas, núm. 4

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molins, en las porterías del Casino y

del Circolo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañes, á 12 rs. el franco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con tolo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarrros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En Paris. En España.
La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. 9s.
La caja de 60 pildoras 3 50 16—
NOTA.— Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Serde, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Ferrano.

NODRIZAS.

Una jóven de 22 años, viuda, leche de un mes, con buenos informes, se dará razon en la imprenta de este periódico.

Maria Dolores Lopez, de 24 años, s 1 tera, primeriza, leche de tres meses. Calle de la Merced, núm. 3, parroquia de S. Miguel.

INTERESANTE A LOS VIAJEROS.

Los coches diligencias que salen de esta capital para Caravaca, que hacian su parada en el hospedaje del Telégrafo, se han trasladado á la fonda de la Cruz.

La Biblia de las Mujeres, por Abdon de Paz.

Consta de 96 entregas á un cuartillo de real cada una y se sirve por suscripcion ó completa por la comision de Almazan, Zoco, 5.

LA SALUD

DEL ESPIRITU Y DEL CUERPO. por la gimnasia.

Estudia sobre los ejercicios del cuerpo desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, sus progresos, sus efectos maravillosos, sus diversas aplicaciones y su combinacion con la hidroterapia.

Obra escrita en francés por Eugenio Paz, y traducida libremente por D. Francisco Martinez Meseguer.

Se vende á 6 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Reglamento.

de segunda enseñanza promulgado en 23 de julio de 1867.

DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVERSIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende á 6 reales: en la comision de Almazan.

GALERIA HUMORISTICA DE GILBLAS.

Del Suizo á la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto,

POR

EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

Director y editor responsable, DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5

Fonda francesa.

Admite pupilos á los precios de 14 y 16 rs., en el tercer piso, siendo servidos lo mismo que los que pagan 24, 26 y 30 rs.: no hay mas diferencia en las habitaciones que el subir á otro piso.

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles y efectos en los bajos de la fonda de Patron, ya entrada por la parte interior de dicha fonda.

HOJA DE MORERA.

Hay de venta una partida de consideracion y los corredores ó criadores de seda encontrarán razon en D. José Carrasco portero del ayuntamiento.

5-3